

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El Coronel William Díaz Medina, E.N., queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en la República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 822-09 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Ing. Woo Young Shin, promotor de industria en la Zona Franca de La Romana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 822-09

CONSIDERANDO. Los altos merecimientos del Ing. Woo Young Shin, uno de los promotores de las instalaciones de industrias en la Zona Franca de La Romana.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Merito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, al Ing. Woo Young Shin.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 823-09 que nombra funcionarios en distintas dependencias de la administración pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 823-09

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1. El Lic. Juan Antonio Henríquez, queda designado Subdirector del Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO).

ARTÍCULO 2. El Ing. Marcos Gómez Aquino, queda designado Subdirector del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en sustitución del Dr. Juan Francisco Rosario.

ARTÍCULO 3. El señor Mario Fernández Muñoz, queda designado Subdirector de Pasaportes, con asiento en La Vega.

ARTÍCULO 4. El señor Feliciano Abréu Adames, queda designado Subdirector de Equipo y Transporte de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, Supervisor de la Región Norte.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ